



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

091 M

25 de junio 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Presidencia

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Vicepresidencia

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE
EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA
QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE REVISE
LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA
EVITAR EL INCREMENTO DE DELITOS
DEL ORDEN COMÚN EN MICHOACÁN,
PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER
PAREDES ANDRADE, INTEGRANTE DE LA
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.**

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 Honorable Congreso del Estado
 de Michoacán de Ocampo.
 Presente.

El que suscribe, Francisco Javier Paredes Andrade, en mi carácter de Diputado Local, integrante de la Representación Parlamentaria de esta LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, con carácter de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se revise y fortalezca la estrategia de seguridad, a fin de evitar se sigan incrementando los índices de delitos del orden común en el territorio estatal*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incertidumbre y el desconocimiento sobre la epidemia Covid-19, también alcanzó los mercados de valores y economías de todo el mundo; por lo que la dificultad para frenar la expansión de la epidemia ha obligado a los gobiernos a aplicar medidas extraordinarias, como cerrar edificios públicos, empresas y comercios, además de limitar la movilidad de la ciudadanía.

Las medidas adoptadas por los gobiernos, así como el cumplimiento de estas por parte la población a lo largo de este confinamiento, ha jugado un papel trascendente en las determinaciones que nos permitan ingresar a un escenario de recuperación; y si bien, el mayor riesgo sigue estando en el sector de la salud; sin embargo, existen factores que ponen en peligro una pronta recuperación económica, tomando en consideración la posibilidad, de que no se consiga un tratamiento efectivo a corto plazo, lo que se traduciría en “volver a la normalidad podría ser imposible”. Al respecto, el Banco Mundial ha pronosticado que la economía de Latinoamérica y el Caribe, caiga un 4,6% en 2020 y que en 2021 pueda tener una recuperación de 2,6%.

En un inicio las necesidades financieras giraban básicamente en dos ejes: 1) en el sector salud, a fin de que se contaran con los suministros necesarios para atender esta emergencia médica; y, 2) en la necesidad de apoyar a la gente que no podía trabajar o que se dedica al trabajo informal y que vive al día a día; sin embargo, hemos visto que estos panoramas pueden

considerarse aún manejables, pero con el esquema fiscal que tenemos, podemos ver que se requiere de medidas más extraordinarias para apoyar la actividad económica o para impedir una crisis financiera y es ahí donde se encuentra el principal reto, pues las finanzas públicas comienzan su propia caída, empezando por la recaudación.

La situación económica, ha ingresado en una segunda fase, donde empezamos a ver empresas que ya no puedan cubrir los gastos de operación, que comienzan a haber despidos masivos y en consecuencia, familias que no puedan acceder ni a lo básico para su supervivencia; deviniendo en un incremento en los delitos el orden común en el territorio estatal.

Si bien, la recuperación económica de los estragos ocasionados por la pandemia del Covid-19 no sólo dependerá de un plan federal, sino también del acompañamiento de las estrategias que desde los Gobiernos estatales se realicen; y por supuesto, de todos los esfuerzos que de manera coordinada se hagan desde ambas entidades gubernamentales, y esto incluye todos los ámbitos, ya sea económico, social o político.

Al respecto, el Banco de México de manera recurrente, consulta a representantes de empresas y a analistas económicos sobre los tres principales factores que, en su opinión, podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos seis meses. La recopilación de la información entre los representantes de empresas y los analistas se realiza, respectivamente, mediante la Encuesta Mensual de Actividad Económica Regional (EMAER) y la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, dichos actores se clasifican en 5 grandes grupos: I) gobernanza; II) inflación y política monetaria; III) condiciones económicas internas; IV) condiciones externas; y V) finanzas públicas. [1]

Así mismo, ésta encuesta ha señalado como aquellos factores que podrían limitar el crecimiento económico del país, a los relacionados con la gobernanza; pues es aquí donde se incluyen los problemas de inseguridad pública, así como la incertidumbre política interna.

Por lo que de entre las repercusiones económicas provocadas por la pandemia de coronavirus, también se le añade un incremento en materia de inseguridad en nuestro país; pues en las últimas semanas hemos sido testigos de una crisis de seguridad y de inestabilidad política y social; como lo es con los casos de Giovanni López en Jalisco, de Melanie en la Ciudad de México o de Yahír López, en Tijuana -por mencionar los que han sido nota a nivel nacional-; en

donde se ve reflejado el abuso de autoridad por parte de los cuerpos policiacos y que los ciudadanos lejos de sentirse protegidos por una policía que sea garante de sus derechos, más bien exclaman enojo e impotencia ante dichos abusos.

De acuerdo con las cifras contenidas en el Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común, dadas a conocer por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, encontramos que con todo y el confinamiento generado por la contingencia sanitaria, en el Estado de Michoacán no ha disminuido la incidencia delictiva; por el contrario, se ha agudizado; pues en los primeros 5 meses de este año 2020, se han registrado un total de 52 enfrentamientos incluyendo emboscadas a los cuerpos de seguridad de los diferentes órdenes de gobierno; y tenemos más de 400 cadáveres localizados con evidentes marcas de violencia; sin embargo, como representantes de la sociedad no basta con identificar la problemática de seguridad, sino tenemos la obligación de dar respuesta a las necesidades de seguridad de los ciudadanos; por lo que se requiere replantear las políticas públicas y las acciones que aseguren que la sociedad disfrute del respeto a sus derechos; y para ello, es prioritario que el titular del Poder Ejecutivo, ponga en práctica una estrategia integral que permita, en un marco de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública.

De tal manera, que esto permita fortalecer nuestro estado de derecho, de modo que los elementos policiacos se encuentren no sólo plenamente enfocados en la atención y protección de la ciudadanía, sino que también se genere entre la población la certeza jurídica de combate a la impunidad y la inseguridad; y con ello, propiciar ese entorno de mayor confianza y certidumbre, lo que permitirá paulatinamente reestablecer la economía en nuestro Estado.

La premisa central de la presente Propuesta de Acuerdo gira en torno a que dado que ni la pandemia sanitaria logró contener los altos índices de violencia en la Entidad, es necesario que el Estado no distraiga a los cuerpos policiacos en la repartición de despensas para las familias más vulnerables y sean servidores públicos de otra índole, quienes acuden a los hogares a entregar la ayuda alimentaria.

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, considero que tanto la alimentación, como la seguridad son derechos fundamentales que se encuentran consagrados en la Constitución y los cuerpos policiacos no deben distraerse en actividades

sociales, derivado de que su función primordial es garantizar la seguridad de los michoacanos. Y en este sentido, existen Dependencias de la Administración Pública, como el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF), que cuentan con toda una trayectoria de experiencia para la entrega de apoyos alimentarios, con la logística, vehículos y trabajadores especializados, además de que no descuidan actividades propias de la institución.

Como lo he manifestado de manera reiterada en esta misma Soberanía, reconocemos el esfuerzo que ha llevado a cabo el Gobierno del Estado, a través de las acciones que se han implementado, así como las estrategias del Gobierno Federal para no perder la brújula durante y después de que pase esta complicada situación. Asimismo, los Municipios que han mostrado su oficio público para desplegar acciones en beneficio de sus gobernados, sin embargo, hay que prepararnos para lo que los especialistas llaman “la segunda pandemia”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Septuagésima Cuarta Legislatura el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se revise y fortalezca la estrategia de seguridad a fin de evitar que sigan incrementándose los índices de delitos del orden común en el territorio estatal.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que asigne, a las Dependencias de la Administración Pública Estatal competentes, la estrategia de distribución de apoyos alimentarios y servicios de asistencia a las y los michoacanos, a fin de no distraer a los cuerpos policiacos de sus tareas de seguridad en el Estado de Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 09 nueve días del mes de junio de 2020, dos mil veinte.

Atentamente

El Congreso es de los Ciudadanos.

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

[1] <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7BB45DE03F-2B73-6106-153D-F2070FA461F2%7D.pdf>



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx